

DIARIO DE AVISOS.

ECUADOR.

Director, Manuel Martinez B.

Año I.

Guayaquil, Miércoles 3 de Octubre de 1888.

Núm. 195.

AVISOS.

J. C. Andueza y Comp.

39-CALLE COCHARANE-39

171-CASILLA-171

VALPARAISO

AGENTES CONSIGNATARIOS

Y COMISIONISTAS EN GENERAL

SE ENCARGAN DE LA COMPRA DE

ARTICULOS NACIONALES Y EXTRANJEROS

Se recibe á consignación artículos

Y

SE ANTICIPAN FONDOS SOBRE ELLOS

Junio 19 de 1888.

Núm.—111.

Gran Taller.

DE HOJALATERIA

Y LAMPARAS

de E. P. LEON.

CALLE LUQUEN, N.º 50, 52, 54 y 58.

Establecimiento premiado en el Centenario de Olmico-1890.

POR LA MUNICIPALIDAD-1882 Y POR EL CONCURSO INDUSTRIAL DE 1887.

Gran manufactura de artículos de hojalata, cobre, plomo, zinc metal etc. etc. Se solicitan lamparas para balios, para reuniones etc. etc.

Especial atención á todas las órdenes. Limpieza directa de lamparas, quemadores, mechas y tubos.

Gran surtido de materiales finos para hojalateros.

Renovación constante de artículos de lujo.

Baños de lluvia, tinas de zinc, vidrios para cuadros.

Ferroles para alumbrado público, para parques, plazas &c.

EMPAQUES GRATIS.

PRECIOS SIN COMPETENCIA.

Compañía.

DE

FERROCARRIL Y OBRAS PUBLICAS

DE GUAYAQUIL.

SOCIEDAD ANÓNIMA.

CAPITAL.—\$1 600,000

Por disposición del Directorio solicitan propuestas ciertas de dentro y fuera de la República sobre:

1. Construcción de 20 K. 800 metros de TERRAPIENTES

2. Construcción de la ALBAÑILERIA en los misionos.

3. Colocación de PUEBLOS METÁLICOS en los misionos.

El trayecto del trabajo está comprendido entre Fagua y Zúasmal.

Las propuestas pueden ser por cada una de las tres obras indicadas ó por todas.

En las propuestas sobre Terrapienes debe detallarse precio por cada uno de los materiales siguientes:

1. Tierra vegetal.

2. Gangueo.

3. Conglomerato.

4. Roca sólida ó peña.—También puede proponerse una UNIDAD GENERAL de precio, que comprenda en una sola cifra todos los materiales indicados.

En las propuestas sobre albañilería debe detallarse el precio de:

1. Albañilería con piedra y mortero.

2. Albañilería seca.

3. Beton.—También debe indicarse las precedencias de la cal y cemento romano.

Toda propuesta para ser considerada, debe venir acompañada de garantía á satisfacción del directorio.

La compañía se reserva el derecho de aceptar la propuesta que mejor le convenga, así como de rechazarlas todas.

El plazo fijado para cerrar la licitación es el de 30 días.

El Gerente,

CARLOS STAGO.

Junio, 13 de 1888.

RICARDO DELGADO & Ca.

IMPORTADORES

AGENTES Y COMISIONISTAS.

MANTA (ECUADOR.)

GRAN REALIZACION

DE

ROPA HECHA Y ROPA BLANCA

DE

AQUILES RIGAIL

154

CALLE DEL MALECON

154

FRENTE AL MUELLE

Colchias a 14 reales.



Camisetas finas a 6 reales.

PRECIOS.

PARA HOMBRES TODA MEDIDA.

Levitias de paño negro valor de.....	\$ 10	Vendidas á 10
Chaquetas de casimir negros y azules de.....	7	á 7
Chaquetas de paño negro y de color de.....	6	á 6
Ternos de casimir de color con chaqueta de.....	15	á 15
Ternos de casimir de color extra finos de.....	22	á 22
Ternos de casimir negro con saco de.....	16	á 16
Ternos de casimir de color con saco de.....	10	á 10
Sacos de casimir de color de.....	6 50	á 6 50
Sacos de casimir negro de.....	5	á 5
Sacos de alpaca con forro de.....	4	á 4
Sacos de alpaca sin forro de.....	2	á 2
Pantalones de paño de.....	4 50	á 4 50
Pantalones de casimir de color de.....	3	á 3
Pantalones de casimir negro de.....	4 50	á 4 50
Pantalones extra finos de color de.....	6	á 6
Pantalones de raso de lana de.....	6	á 6

PARA JOVENES DE 9 A 16 AÑOS.

Ternos de paño de.....	\$ 15	vendidas á 10
Ternos de paño fino rivetados de.....	20	á 13
Ternos de casimir de color de.....	14	á 9
Ternos de casimir de color fino de.....	20	á 14
Ternos de casimir negro de.....	18	á 14
Ternos de dril de.....	6	á 4 50
Camisetas blancas pechera de hilo de.....	2	á 1 50

PARA NIÑOS DE 3 A 9 AÑOS.

Ternitos gran novedad extra finos de.....	25	á 15
Ternitos de casimir de color de.....	12	á 6
Ternitos de casimir de color de.....	6	á 4
Ternitos de paño finos de.....	18	á 12
Ternitos de paño de.....	10	á 6
Ternitos demarinerio franela azul con gorra	12	á 8
Ternitos de dril con blusa de.....	3	á 2
Camisetas blancas pechera de hilo de.....	2	á 1 50

Con los precios que van expresados mas arriba no hay necesidad de *Frase ni de BOMBO* los hechos justifican la *verdad*.

Aprovechar, pues, de esta nueva *GANGA* para el gran dia de la Patria.

9 DE OCTUBRE.

150 docenas camisas blancas de color pecheras puño y cuello de hilo toda forma de cuellos de \$ 30 la docena, se realizan á \$ 24 á \$ 2 cada una.

50 docenas extra finas de \$ 30 la docena se realizan á \$ 30 \$ 2.50 cada una.

ESPECIALIDAD PARA EL CLERO.

SABEROS DE MANABI.

Aquiles Rigail.

AVISO.

El "Diario de Avisos" se publica todos los días exceptuando los Feriados.

Table with 2 columns: Subscription type and price. Includes 'PRECIOS DE SUSCRIPCIONES' for monthly, quarterly, and annual rates.

EN EL EXTRANJERO

Table with 2 columns: Country and postal rates. Includes 'PAISES DE LA UNION POSTAL UNIVERSAL' for monthly and annual rates.

ANUNCIOS.

Hasta 100 palabras... S. 1.00
Cada palabra excedente... 1

Todo original debe venir acompañado de la respectiva firma de responsabilidad exigida por la ley.

La Redacción no devuelve ningún original aun en caso de no ser publicado.
Todo pago debe hacerse adelantado.

Por la repetición de cada aviso se pagará la mitad y si estas pasan de 20, el precio será con venacional.

Advertimos que nuestro Diario, no por sus dimensiones relativamente pequeñas, dejará de ofrecer todo el campo necesario a las publicaciones que se remitan, sean estas aversos o cualesquiera otras; pero avisará, en caso necesario, cuantas páginas fueran necesarias para atender a las necesidades de sus favorecidos.

Colaboración.

EL ORIGEN DE LOS ERRORES DEL CONGRESO.

La Nación enteramente ha condenado el proceder anti-republicano de la Legislatura que acaba de pasar, al mismo tiempo que ha encomiado con entusiasmo la patriótica conducta del Magistrado que nos gobierna; pero al condenar los actos de aquellos Senadores y Diputados ultramontanos, algunos de los cuales todavía han incurrido en la equivocación de decir que esos señores no han sabido corresponder a la confianza de los pueblos que los eligieron; y hay equivocación, porque de ser las cosas como se asegura, los mismos pueblos serían los únicos responsables de sus propios males, aunque no fuera sino por haber cometido el error de elegir personas indignas de representarle, lo cual no es verdad. La Nación, al sufrir, como está sufriendo, las consecuencias de los actos de una legislatura ineficaz, paga inocente las faltas del Gobierno que acaba de caer.

Los países que gozan del inestimable bien de la libertad constitucional, pueden decir: este Senador, ó aquel Diputado, no han correspondido a la confianza que depositamos en ellos. En el Ecuador, no nos es posible expresarnos así sin faltar a la verdad, por las razones que ya expusimos, ó casi nunca, se deja al pueblo en libertad para elegir a sus representantes: el Gobierno se le coarta valdéndose de la tradicional influencia de temor que ejerce sobre todo en los campos; ó enviando cuerpos de tropas a las ciudades pocas distantes de las acciones que se continúan; ó desistiendo ó encareciendo anticipadamente a los ciudadanos que pudieran dirigir la opinión electoral. Se le coarta también el poder eclesiástico por medio de las curas que desde el pulpito lanzan excomuniones, rayos y centellas contra el candidato por el cual se continúa; ó desistiendo, pues, como se halla, este singular sistema electoratorio, que ya es viejo en la República, el pueblo, acobardado por lo que ha visto sufrir a quienes se han opuesto a la voluntad gubernativa, el pueblo elige al que le ordenan, aunque sea el que se quiere menos, o que no responderá a la confianza que por la fuerza le hacen depositar en él. Como consecuencia de ese sistema, proclama la dictadura, como lo hizo con Veintemilla, para pocos días después levantarse como un solo hombre contra aquel mismo que se le había impuesto, y así sucesivamente, manda a las Cámaras Senadores y Diputados como a los de la última legislatura; y por igual sistema votará la forma monárquica absoluta, la Inquisición ó cualquiera otra barbaridad del día que los ultramontanos se le exijan apoyados en la "influencia" gubernativa electoral.

De todas las garantías que nuestras innumerables Constituciones han ofrecido a los ecuatorianos, la libertad electoral ha sido la menos respetada, y esto que las otras tampoco han salido mejor libradas. De aquí a la bufa mas infame: que se le ha hecho la curules mas infame: zancos no hemos visto muchas veces sacar los cuerpos de ejército, y hacerlos votar sucesivamente en distintas parroquias, sin atender las protestas de las juntas electorales, ni la voz de la indignación pública; y así se ha acostumbrado a partir de los catastrós los nombres de las personas que se sospecha votarían por la oposición; acaso ha sido raro que una autoridad civil ó un jefe

militar tomara la urna, y cambiara los votos que les desagradaban por otros favorables a las miras del Gobierno; no han sido en muchas ocasiones disueltas las juntas electorales, por acaso que los mismos a quienes paga la Nación para que la defendan, y hagan respetar las leyes! acaso no es muy común que los infelices hijos del pueblo sean arrastrados a un cuartel ó despojados de sus bienes a título de contribución, todo por haber votado en contra de sus propios convicciones? No ni siquiera de error en la apreciación de las personas puede culpárselo a nuestro pueblo; de los males que hoy deploramos, es responsable únicamente el Gobierno anterior, que por seguir una política mezquina y haber votado se hurfó, como en sus proclamas, de la libertad electoratoria, y mandó nombrar para que concurrieran al Congreso no a las personas que podían trabajar por el bien de la Patria, sino a aquellos que ciegos y sumisos eran antes sin voluntad fáciles de manejarse. No poca responsabilidad pesa sobre la libertad del elector, que parece haber adoptado esta máxima: permanezcan incluídos nuestros intereses, no cedamos un ápice en el dominio temporal y espiritual que ejercemos, y los pueblos arreglen como puedan sus asuntos. Y tan cierto es esto, que en pocas horas se congregó el Congreso, y se nombró un número de sacerdotes como que en los cuatro últimos, y pocos conocidos también habían dejado peores recuerdos. Y no que en ellos hayan faltado eclesiásticos virtuosos, dignos ó ilustrados, sino que ante todo han tenido en mira sus intereses, que por lo mismo han debido procurar encubrirlos con los derechos é intereses de esta propia Patria que también es suya. Dinero para basílicas y catedrales, dinero para casas religiosas, nada de lo que han pedido les ha negado la Nación; porqué pues, ellos en cambio, no han cedido a las súplicas de la Patria que los rogaba abolir el diezmo para sustituirlo con cualquiera otra contribución? por qué se han negado a secundar los patrióticos proyectos del ilustrado y católico Presidente que por fortuna nos rigió? Entendemos que en las relaciones de los poderes, como en las de los individuos, uno debe haber reciprocidad, de lo contrario, cuando una sola de las partes quiere que se llenen sus exigencias, sin atender a las de la otra, es fácil que surjan desavenencias que no es imposible que se conviertan en terribles hostilidades, pues no hay poder que no quiera ser absoluto. Además, el bien no puede ser el enemigo, y la santidad del ministerio que desempeña, exigen de él algo mas de tolerancia y cordura; el Ecuador y el mundo entero se acordaría, recordará siempre el lamentable espectáculo dado por nuestros sacerdotes legisladores, cuando defendieron con calor el casado político, ó decir el inútil y bárbaro sacrificio de un ciudadano para contener la guerra civil que jamás desapareció en pueblo alguno por medio del patíbulo, sino combatida en el campo en las armas; y así como el espíritu de los revoltosos con esas armas formidables que se llaman amnistía, perdón y gratitud.

TANTALO.

Crónica.

Caja de Ahorros DE GUAYAQUIL

COMPANÍA ANÓNIMA CAPITAL S. 50,000

Recibe depósitos desde 10 cts. de su cre para devolverlos en el acto que el depositante los solicite en debida forma.

Abona intereses por los depósitos que se hacen de conformidad en todo con los Estatutos.
Depositos en la oficina del Banco Territorial, calle de "Hillingworth" número 8.

Guayaquil, 10 de Febrero.

Por la Caja de Ahorros de Guayaquil, ADOLFO HIDALGO.

CALENDARIO.

Mañana Jueves 4.—San Francisco de Asis, fundador en 1209, y San Pedro obispo y confesor.

Bomba de guardia.—Mañana Jueves 4.—Compañía "Invidpica" número 5.

Boticas de turno.—En esta semana este servicio lo hacen "Botica del Guayas" en la calle de Pichincha, y "Botica de la Comoriana" en la plaza de Bolívar.

A la ganjal.—En esta inapenta está de venta por el medio peso, de 20 centavos el Ejodo de la política Ecuatoriana que tanto ha llamado la atención del público.—Tenemosla seguridad de que no habrá individuo que se prive de comprar tan útil foleto ahorrando la miseria de dos reales!

Al señor Aguilés Rigal le han

dejado su almacén casi vacío, aquellos bribones que con el nombre de compradores, llevan a un precio fabuloso toda clase de efectos.

Dicen que no pararán hasta dejarlo las vitrieras y mostradores limpios como platos.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el magnífico discurso pronunciado por el señor Adolfo Dávila Director de "La Prensa" de Buenos Aires y Presidente de la comisión organizadora de las fiestas en honor de los delegados de la prensa brasiera.

Persona que nos merezca enterarse nos asegura que por órden de un agente de Policía fué reducido á prisión un joven pinto Salazar Zapata que se permitió hablar en tono burlesco del señor Caamaño manifestando otras cosas que dicho caballero de Excelencia habia pasado á ser Senador, lo que es una verdad ó no sé yo.

El señor Montalvo Intendente de Policía hizo poner hoy en libertad al detenido y asimismo que habrá reconvenido severamente al empleado que le hizo preso.

Harto conmovido á dicho funcionario y le creemos incapaz de autorizar abusos de la aya. Si actualmente gozamos de inapareta libertad de imprenta, y se espeta las apreciaciones de la prensa "no mayor razon se debe respetar la libertad de la palabra. Aquí no nos encontramos en el imperio ruso bajo la despótica autoridad del Czar—o en Turquía sometidos á la autoridad de Sultán—nos llamamos en el Ecuador una es una república, cuya constitución garantiza la libertad de la prensa y diez y seis años como bien parece siempre que no se ofenda á la religión ó á la moral ó á la honrra por indolente derecho de aprehender á un individuo que se permite ciertas chanzas respecto de un ciudadano que se hallaba á una lejana de distancia y que todavia no puede ser considerado como autoridad.

Ignoramos si permanece de continuo corral, la conducta del estero del primer teniente, y se arroja en el lugar tal clase de inmundicias que despiden un olor nauseabundo.—Y después traían algunos que reñe á cada insuete alguna nueva epidemia.

Juzgado 4º de Letrrs.—

En el procesamiento seguido para el exarcatario de los hechos en el procesamiento de la señora Rosa Elvira Rovinsky, este se ha pronunciado el decreto siguiente:

Guayaquil, 10 del día miércoles de Setiembre del año corriente.

Trescurran ya ziziziziziziziziz de laberse puesto en tatos de los profesores nombrados los testos de los reuendos que se simularon á la señoría Lobira para que se hiciera el análisis correspondiente, y emitieran su informe, hasta la pesnte no se han dignado cumplir con tal sagrado deber; por entender del señor doctor César Boria, qui presidiera la Junta, ya también se le idealificaba silencio del señor doctor Samuel Mora á quien le dió el día, para que se sirviera honrar tal clase de aquel profesor.

En tan desahogado momento, y no pudiendo, ni óndeno demorar, más tiempo la odisión de este sumario por esta faque, por otra parte no se concede sustentabilidad; retémosle mandó en decreto de doce de Setiembre lino, folio retente y tres; y se orden que en el día pasen los autos al esdo del señor Agonzte Fiscal para qui arrova consignar en ellos sus conceptuador del término de la ley.—Beats.

"La Opinión Pública".—Este diario reprodujo el día pasados un discurso pronuncado en Lima por el joven é inteligente poeta señor Nicolás Augusto Gotsa—reproducción que motivó el origen Vicario General de la Diócesis (origen una nota al señor Golester del día Provincia publicado que se atiene al editor de la mencionada lina.

Esta autoridad ren parte se dirigió inmediatamente al señor Agente Fiscal de la Proviná doctor Nicolás Arizaga quien tan naturalmente que denunciar aquella inacción ante el señor Juez 2º de tras.

Se nos dice que el señor Vicario, aún llevó su celosist amenazar con un exarcatario enral, si no se le permitía lo que émbita un delito de imprenta.

Por lo visto, el ejemplo del fraile Salvadores ha sido buen efecto, y llegará día en que por no se descubra á tiempo Peride los palotes, delante tal ó cual Msto del Altar se nos amenazará é los rayos de la Iglesia.

Nuestros vicar hablan de exca-

múnion con la misma facilidad que si se tratara de sorberse un huevo pasado.

Sin duda ignoran que sólo en casos excepcionales se puede emplear esa clase de medios que son por sí mismo peligrosos y que muchas veces producen un efecto contrario al que se esperala conseguir—medios de que, á nuestro humilde juicio, tan sólo debía disponer el Simo Pontífice.

Todavía no se la borrado de nuestra memoria el recuerdo de las dolorosas escenas de Enero y á vuelves á resonar en nuestros oídos la fatídica palabra excomúnion. Somos acaso una manada de siervos á quien se puede atemorizar con el látigo ó bien humillados colegiales que temblando cada vez que el maestro agita en el aire la terrible ferra.

El señor doctor Isidoro Barriga, de cuya corta administración, todos conservamos gratísimos recuerdos, no se hubiera permitido profirir semejante amenaza. Y no se diga que nosotros patrocinamos el artículo que se publicó en "La Opinión Pública". Educados en la religión católica que es la de nuestros padres, no nos hemos permitido dudar jamás de las verdades que la Iglesia nos enseña, pero somos de opinión que las publicaciones deben combatirse por la prensa con razones y argumentos. Entre nuestro ilustrado clero faltaba acaso un pensador profundo, un galano escritor que pudiera combatir con argumentos sólidos las doctrinas que contenía dicha publicación? Acaso no habia en Guayaquil ni en el Ecuador entero un hombre de talento, de sólidas convicciones religiosas que pudiera refutar las aseveraciones del señor González y confundirlas con la verdad? No, el señor Vicario ha preferido recurrir al medio de que se sirvió la Curia de Lima al denunciar aquella misma publicación ante los Tribunales del Perú, con la diferencia de que esta no amenazó con el anatema ni á las autoridades políticas ni á los jueces de imprenta que declararon que no habia lugar á formación de causa.

Pero aquí los denunciante están impulsados por el Código de García Moreno, que algunos han dado en llamar draconiano—y legalmente enervado á la ligera—reclusión por tres años al involucrar el medio de que se sirvió la Curia de Lima al denunciar aquella misma publicación ante los Tribunales del Perú, con la diferencia de que esta no amenazó con el anatema ni á las autoridades políticas ni á los jueces de imprenta que declararon que no habia lugar á formación de causa.

Pero aquí los denunciante están impulsados por el Código de García Moreno, que algunos han dado en llamar draconiano—y legalmente enervado á la ligera—reclusión por tres años al involucrar el medio de que se sirvió la Curia de Lima al denunciar aquella misma publicación ante los Tribunales del Perú, con la diferencia de que esta no amenazó con el anatema ni á las autoridades políticas ni á los jueces de imprenta que declararon que no habia lugar á formación de causa.

El Ecuador EN PARIS.

Habiendo aceptado la honrra comisión de recibir los fondos que voluntariamente han ofrecido los habitantes de esta heroica ciudad, para que el Ecuador sea debidamente representado en la exposición de París, aviso que dichos fondos deben ponerse á la orden del excelentísimo Señor Presidente de la República el 9 de Octubre, contribuyendo así á solemnizar el gran día de Guayaquil.

October 3 of 1888.

J. D. BARRERA.

Importante.

En la 1ª cuadra de la Calle del Chimborazo, y con comodidades para la familia, se venden una casa y dos solares, á precio ventajoso para quien quiera comprarlos. Ocurra á esta imprenta donde se dará razón.

Documentos Oficiales.

MEMORANDUM

SOBRE LA ABOLICION DEL DIEZMO EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR.

(Continuación.)

Tal es la suerte del pobre labrador, —vivir y trabajar para pagar el diezmo—mientras que los capitales destinados al comercio ó dinero á dato prosperan libres de aquella contribución onerosísima.

Así la clase más digna de protección y que la ha merecido, en efecto de todos los legisladores, es, en el Ecuador, la mas vejada y oprimida.

El indio, en tiempo de sus Inuas, vivia del producto de sus tierras ricas y felices. Los hijos mismos del sol, para manifestar cuanto honraban la agricultura, no tenían á menos, como los emperadores de la China, arar con su regia mano una porción de terreno, al principio del año. Hoy el indio vegeta en la miseria, unido á la cunyanza de su población, y la disminución rápida de su población, será talvez el resultado más fundado que la historia podrá dirigir á nuestra antigua legislación económica. La Iglesia Católica, por el ministerio del angélico Las Casas, tuvo la gloria de suavizar las cadenas del indígena. (Que las rompa por completo en el Ecuador, con la abolición del diezmo!

señor Caamaño estaba arriba de vista. Poco después llegaba la primera comisión que regresaba al ver que el señor Caamaño no estaba en su morada—y le vió entonces en el balcón de la Comandancia.

El arroz ha subido de precio en la plaza; y no vemos cual sea la razón de esa carestía. Cada vez que se anuncia la aparición del cólera en alguna de las repúblicas, situadas mas al Sur de la América que la nuestra, inmediatamente encarecen los artículos de primera necesidad, y es por entonces las justas lamentaciones de la clase proletaria, que es la que sufre directamente.

Nada importaría que aumentaran el precio los objetos de lujo, mas especuar con los comestibles, que son tan necesarios para el pobre como para el rico es un abuso ineficazible, un crimen de lesa humanidad. El que se enriquece especulando con el sudor del infeliz trabajador es tan culpable como si le pusieran en la garganta una pistola para arrancar el dinero del bolsillo.

Bastante mal se agota el proletario en nuestros países á pesar de que trabaja como un animal de carga, "à ne bete de somme", para que le obligue á renunciar tal vez al alimento mas nutritivo después de la carne.

Señores monopolizadores de comestibles, señores encareciendo nuestros artículos, aun antes de que nuestras juntas sanitarias hayan declarado nuestros puertos cerrados á las naciones vecinas del Sur—que nosotros seguimos también denunciando vuestros abusos, llamando la atención particular la atención de las autoridades haciendo una guerra sin cuartel.

Habla un novio dime Ednardo, que dijo tu hermana Clara cuando supo que yo debía ir en la noche.

—Nada.

—¿Cómo? qué no oyo decir que yo iba.

—Alí ahora me acuerdo que le dijo á mi mamá que no se olvidara de adelantarse el reloj media hora.

Anisos del Día.

Papel para memorandum cortado en forma de sobres se vende en esta imprenta.

El Ecuador EN PARIS.

Habiendo aceptado la honrra comisión de recibir los fondos que voluntariamente han ofrecido los habitantes de esta heroica ciudad, para que el Ecuador sea debidamente representado en la exposición de París, aviso que dichos fondos deben ponerse á la orden del excelentísimo Señor Presidente de la República el 9 de Octubre, contribuyendo así á solemnizar el gran día de Guayaquil.

October 3 of 1888.

J. D. BARRERA.

Importante.

En la 1ª cuadra de la Calle del Chimborazo, y con comodidades para la familia, se venden una casa y dos solares, á precio ventajoso para quien quiera comprarlos. Ocurra á esta imprenta donde se dará razón.

Documentos Oficiales.

MEMORANDUM

SOBRE LA ABOLICION DEL DIEZMO EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR.

(Continuación.)

Tal es la suerte del pobre labrador, —vivir y trabajar para pagar el diezmo—mientras que los capitales destinados al comercio ó dinero á dato prosperan libres de aquella contribución onerosísima.

Así la clase más digna de protección y que la ha merecido, en efecto de todos los legisladores, es, en el Ecuador, la mas vejada y oprimida.

El indio, en tiempo de sus Inuas, vivia del producto de sus tierras ricas y felices. Los hijos mismos del sol, para manifestar cuanto honraban la agricultura, no tenían á menos, como los emperadores de la China, arar con su regia mano una porción de terreno, al principio del año. Hoy el indio vegeta en la miseria, unido á la cunyanza de su población, y la disminución rápida de su población, será talvez el resultado más fundado que la historia podrá dirigir á nuestra antigua legislación económica. La Iglesia Católica, por el ministerio del angélico Las Casas, tuvo la gloria de suavizar las cadenas del indígena. (Que las rompa por completo en el Ecuador, con la abolición del diezmo!

Objetarise acaso que no todos los agricultores son indios, ni pobres... No es solamente, pero en cuanto a poltre, la mayoría lo es, y para la mayoría debe legislarse.

Siempre se ha llamado sin contradicción "la clase más desvalida", a la agrícola. Pueblos nuevos como el Ecuador, carecen necesariamente de los capitales...

El Presidente García Moreno, para arrendar la hacienda de "Chisnipe", una de las mejores del interior de la República del Ecuador, pudo por condición que no se pudiese poner en conditividad los años que hubiese erigido de Cotacachi, de allí poco lejano.

Un hombre de él, pues, elevó sus quejas y clamores al pie del Padre común de los fieles, seguro de que no los despreciaría, cuando le hizo un espléndido testimonio de caridad cristiana...

El pájico del cólera no es quizá mayor que el que produce la parición sinistra del implacable dios, al presentarse ardua de sus tremendas facultades en el humilde hogar del laborador.

Y es lo peor que el diezmo se presenta en nombre de la Iglesia, que preciso es confesarlo, carga análoga bien injustamente por cierto, con la denominación de producción exco-

El ESTADO SE HA HECHO EN EL DIZMO LA PARTE DEL León DE LA FÁBULA.

Hasta el año 1863 el Estado se contentó con la tercera parte de la renta decimal que había recibido siempre desde el tiempo de la independencia.

Es de advertir que el producto del diezmo no fué de alguna consideración sino desde 1857, en que mediante el alza del cacao en aquel año, produjo por la primera vez algo más de \$ 250,384.68. Este incremento fué debido principalmente a Guayaquil, cuyo diezmo computado por 1857 tenía en \$ 23,000, que fué la cantidad asignada por la Santidad de Gregorio XVI a la mesa episcopal de Guayaquil, en la erección de la Diócesis de esta entonces, montó en 1857 a \$ 128,589.34, siendo de notar que hasta 1850 no había pasado de \$ 4,711, en vez de \$ 34,711 y \$ 684,261.27, sin contar con los diezmos de Manabí y Esmeraldas que en 1853 se comprendían en el de Guayaquil.

El crecimiento prodigioso del diezmo en Guayaquil al pasar de un poco a ningún aumento en el de las otras dos diócesis de Quito y Cuenca, únicas que hubo en el Ecuador hasta 1863, resulta de la comparación de los dos cuadros siguientes de 1853 y 1857.

[a] Siempre que se habla de pesos \$ en este trabajo se entiende pesos fuertes ó sencillos, que son de 100 centésimos (4 francos).

Seccion Judicial.

RECURSO DE QUEJAS INTERPUESTO CONTRA LOS SEÑORES ESTUPINAN Y ALVAREZ.

(Continuación.)

On ne se faisait pas illusion sur le danger opposé, celui d'un infortuné, mais d'abord ce danger est en soi de beaucoup le moindre, et ensuite on a trouvé un moyen special de l'atténuer dans l'établissement des jurés de jurécrits. L'institution extrêmement importante destinée à remplir le but proposé peut se définir, en général, l'autorité que la chose jugée d'est à dire une ligne de vérité qui protège les jugements définitifs contre toute attaque et toute modification.

J'ai montré plus haut que, placé entre deux maux, l'incertitude perpétuelle du droit et le maintien éternel d'un jugement erroné, on s'était volontairement résigné à ce dernier comme unique moyen d'éviter le premier, autrement inévitable. Mais comme on ne méconnaît ni la nature ni l'importance du danger que la nécessité nous contraint d'accepter, il s'agit de le diminuer et de le reformer dans des limites aussi étroites que possible. Les moyens employés dans ce but sont les suivants: 1.º la nomination de juges instruits, l'établissement de tribunaux composés de plusieurs juges, surtout celui l'organisation qui soumet la décision des litiges non à un seul examen, mais à une série d'examens successifs. Les avantages d'une semblable organisation pour prévenir les jugements erronés résultent des considérations suivantes. Il s'agit d'abord la révision d'un procès est en soi un puissant moyen pour les parties comme pour le juge d'approfondir un rapport de droit litigieux et de l'étudier sous ses différentes faces. Un avantage plus grand encore est de soumettre la décision définitive à un tribunal composé d'un plus grand nombre de juges choisis avec le plus grand soin.

Les instances domales, il devient nécessaire de distinguer deux espèces de jugements, les uns immutables, les autres susceptibles d'être changés par un juge supérieur. Je n'ai pas besoin de dire que l'influence sur le contenu des droits eux-mêmes, unique objet de la présente recherche, appartient exclusivement aux jugements immutables, et sans rapport avec le jugement susceptible d'une révision ultérieure ne doit être considéré que comme un acte provisoire, ou comme un des nombreux éléments de la procédure qui concourent à préparer une décision définitive. — La décision définitive, la seule dont nous ayons à nous occuper, est investie de l'autorité de la chose jugée. (Droit Romain § 280, 284-285.)

El decreto de 10 de Febrero decía, en resumen: "Aunque estén sentenciadas las cuentas de los empleados de Hacienda durante la dominación de Veintimilla, y aunque se los hubiese absuelto de toda responsabilidad por sentencia ejecutoriada; hay derecho para exigirles el alcance que, mediante nuevo juicio, resulta en su contra." Y el decreto expedido por la Convención Nacional expresó: "No se exigirá el alcance sino a aquellos empleados que hubiesen sido condenados al pago por sentencia ejecutoriada." (Cómo podía considerarse cierto, positivo el alcance determinado en la sentencia de los señores Estupinan y Alvarez. Ministro de Hacienda para que el Gobierno Provisional surtiese efectos irrevocables Nadie podía afirmarlo de buena fe. Si no era suficiente la orden del Ministro de Hacienda, ¿qué de los trámites del juicio era el que debía surtir tales efectos? Las reglas del revisor, la contestación por los reintegrados, las nuevas peticiones. Claro es que todo esto significaba; pues no eran sino los medios conducentes a determinar el alcance. ¿Era tal vez la sentencia de los señores Vitor y Lassol. Esa sentencia tuvo, a no dárndalo, más importancia que los otros trámites del juicio; por lo que las partes no hubieron interpuesto los recursos respectivos, ella habría causado ejecutoria. Pero en el acto mismo que los señores Amador y Martín solicitaron la revisión de la cuenta, la sentencia quedó resaca insubsistente, y no podía haber alcanzado, ni podía producir efecto

legal el decreto de 10 de Febrero, mientras no se expidiese otra sentencia que pasase en autoridad de cosa juzgada.

Inserciones.

EL CASTELLANO EN AMERICA.

(Conclusión.)

Se ha de hablar el castellano sin paños ni medias, ni puesto que por aquí, ni bataduras de anteño para decir nuestras ideas y cosas de hoy, ni volverlas innecesarias que tienen de antiguo en español sus voces propias y robustas, ni demanado pincos-fines, esencialidad y dinamismo que nos ponen el español pintorrajado y ahogado, como un maniqué de mastrería. El que se atreva con sus elegancias, hablé con ellas, que no es pecado hacerlas por el mundo, ni el de decir de Dios, en vez de comprarlos chales y moldes, rodilleros y bolsudos, en el Bon Marché; ni a mujeres es menos bella y virtuosa porque le corte un traje Félix que por que se lo ponga hecha una infelicidad la malata de la esquinca. Pero no se ha de poner el español, so pretexto de elegancias, entredéjalo y lleno de capas, lo mismo que las boballas; ni so pretexto de libertad, se le ha de dejar como paño de feria, lleno de sobrepuestos y de volutas, ni como el cocodrilo de Pao, usando las voces fuera de su sentido, ó traduciendo malamente del francés é inglés lo que de sobre hay modo de decir con pureza en español, ó inventando verbages que corren a la larga entre la gente culta, y luego caalen, como los reales un poco la imaginación y otro por el éxito, por echar de la casa al dueño, y decir que los que hablan el español son los que no lo hablan, y ellos, los del "tuyo verificativo", ellos son los únicos que se han de considerar como premio entre la lengua castiza, y el pensamiento corriente, los que hablan una lengua esjampar y galana. Esto es como los pollacos del enéu, que echan del niño a picotazos a los hijos legítimos de la que se casó, y se casó con él.

Cada asunto quiere su estilo, y todos sus dadas y músicas, que son las de los momentos del lenguaje. En lo ligero, por ejemplo, está bien el donaire, que huelga en la literatura, donde cada sentencia ha de ser breve y definitiva, como un juicio. El orador que marcará a los tribunos con su palabra candente, como se marca a las bestias, en la tribuna política, moderará la voz en una reunión de damas, y las hablará como si les echase a los pies flores, y periodista que en una revista se le habla de un asunto, y vagar suelta por entre margaritas y ojos de poeta, la embrazará con la lanza, y montará en el caballo de ojos de fuego, cuando le ofenda una verdad que queda el periodista enemigo: ó como cuando le deja caer sobre los tapaculos del tirón.

Pero para todos los estados del lenguaje hay una ley común, que es la de no usar palabras esópicas ó cambiar la acepción á las gramáticas, porque el idioma es un árbol que crece y se nutre como un árbol amarillo y menos otra, no quiere decir que se pinte con cualquier amarillo cogida del camino. No es que no sea bueno ir saliendo de las andaderas arcaicas, lo mismo que de las románticas, y dejar que hablen en joroba los Guayas y los Amador, que son modelos fanáticos, ó tomen por el vapor de la nariz, y no por el cuerpo, á la quimera de Hugo los húngolatas. Se ha de aspirar por la bellad del lenguaje á la limpieza griega. Pero el modo de limpiar el lenguaje, y arrasar la montaña contra el hiperbátopo, que lo tortura, no es poner una barbarie en vez de otra, ni reemplazar las multillas, volteretas y contorsiones académicas con voces foráneas que sin mucho beneficio pueden decaer en nada, como las palabras de la montaña de jergonzina; usados y defendidos por los que creen que para ser obrero en piedras finas no hay como no aprender jamás á lapidario. La ignorancia era esa jerga, y la indugencia la acepta y perpetúa, quedando con ella el lenguaje lo mismo que con las amarras académicas, como quedaban los cuerpos de los revolucionarios del año doce de Venezuela, atados hasta el hueso en un cuero húmedo, cuando enroscado la piel y sin cuidar de la infamia del mundo sale el sol de detrás de las montañas. Acicalarse con exceso es malo; pero vestir con elegancia no. El lenguaje ha de ir como el cuerpo, cabello y libre; pero no se le ha de poner, como en la palabra de la montaña, un cuerpo no por ser en un cuerpo de copa una flor, ni un cubano se deja la pierna desnuda en un escocés, ni al traje limpio y bien cortado se le echa de propósito una mancha. Hablése sin lo de más.

DISCURSO DEL DOCTOR DON ANTONIO P. BAVIA.

Señores delegados de la prensa de Rio Janeiro. La primera palabra que se vierta desde la tribuna de este festin, debe ser una invocación al sentimiento que nos

domina y nos congrega en cada una de las, un rayo de luz perdurable, la razón pública, la fraternidad, la preña justicia satisfecha, la libertad en su hora más esplendorosa, la igualdad puesta en plena posesión de sus dominios augustos, una alegría desconocida embriagando nuestras almas, un gran pueblo hermano radiante de filido patriótico, la América cumpliendo las promesas que guarda en los pliegues de sus estandartes luminosos. ... Señores, la fórmula simple de esos conceptos vibra en nuestros labios, saliendo desde el corazón; nos invito á ponernos de pie delante del último esclavo americano redimido por mandato de ley, colocando esta reunión de hombres libres bajo los auspicios de ese acontecimiento glorioso, que los brasileres legan con orgullo á los hijos de sus hijos, entre los vitorios del libro de oro cristiano!

Me ha tocado la alta honra, señores delegados de la prensa del Brasil, de ofrecer esta fiesta, promovida por los directores de los diarios de Buenos Aires y constituida por la amplia representación del personal del periodismo millitante y un grupo de los viejos campeones de la literatura. Este es un arena é ilustrado con talento las páginas de la literatura argentina.

No resistimos á una fiesta común, inspirada por la amistad, ó por la gratitud ó por la admiración á los héroes: es un acontecimiento que se escapa de esas esferas, para penetrar en los dominios de los grandes movimientos sociales, en cuyo desenvolvimiento los hombres perdemos nuestros propios individualidades, nos sentimos atraídos por la ola que empujamos el pedestal del soldado, magnificado por una bandera y gobernado por una sola cognición.

¿Qué pasa en Buenos Aires desde los anuncios de la llegada de nuestros distinguidos huéspedes? ¿Qué poderes extraordinarios, inviten, qué misión trascendental traen, quien la suscito sus creenciales prestigiosas?

Yo le visto arribar á estas playas á los representantes de los nacientes de los gobiernos del mundo civilizado, los viejos ilustres por su carácter público y sus méritos personales; á principios reales, continentes universales por la sauge que circula por sus venidas, por el aprecio y el cariño de millones de hombres; á sabios esclarecidos, á literatos laureados, á banqueros poderosos que llevan en sus manos el centro que gobierna al mundo material.

Todos ellos caen en nuestros brazos hospitalarios y recibieren de nuestros gobiernos, los negocios y las consideraciones debidas á las naciones amigas, á las virtudes de sus enviados, á las ciencias, á las artes á las posiciones comerciales, ganadas en el campo de la actividad humana.

Pero, lo que no le visto jamás, señores, lo que maravillado contemplo por vez primera es la agitación simpática que invita á todos á participar de solidaridad placentera, arrojando con una influencia impalpable y gratuita á la sociedad y sus autoridades, representadas por sus múltiples órganos geminos, conculcada por la sola presencia de cuatro simples ciudadanos del imperio del Brasil.

Antes que una comisión de periodistas saliera á su encuentro para tenderles una alfombra fraternal en la orilla oriental del Plata, el sentimiento público argentino estaba ya con ellos, participando de las emociones de la bienvenida.

A su llegada, el país se ha abierto á su paso: todos solicitamos á nuestra tierra una idea que encarnase un homenaje amistoso que fuese agradable; sentíamos la necesidad de ponerlos en contacto con todas las manifestaciones externas de la actual nacionalidad, con el establecimiento de industrias, ciudades improvisadas, institutos científicos, todo que nos presentara delante de sus ojos con una impuencía fértil, como si un interés supremo ó una pasión abrasadora nos atosó á sus destinos.

Hemos vista á la alta sociedad de la metrópoli argentina vestida de gala en nuestra primera cena lírica, consagrando un espectáculo dado en honor de nuestros huéspedes, bajo los auspicios de la Prensa, y con la adhesión pública de la Municipalidad de Buenos Aires.

Pero, señores, ¿quédate todavía por denunciar otro fenómeno más extraordinario aún producido en estos días, los que, á pesar de las preocupaciones de los genios que con la fuerza del vértigo se desarrollan, corren rápidos al lado de la Municipalidad de Buenos Aires. Pero, señores, ¿quédate todavía por denunciar otro fenómeno más extraordinario aún producido en estos días, los que, á pesar de las preocupaciones de los genios que con la fuerza del vértigo se desarrollan, corren rápidos al lado de la Municipalidad de Buenos Aires.

Folleto. SIN DOTE. NOVELA POR

MDM. H. REYBAUD. (Continuación.)

—En efecto, es imposible, murmuró la joven midiendo con la mirada la elevación de aquella ventosa, que estaba á unos treinta pies encima del suelo; en seguida sus ojos se fijaron en un moral plantado delante de la casa y cuyas altas ramas llegaban casi á la contravía.

—Bahl dijo Magdalena que comprendió su pensamiento; ¿quien sería aquel que se atreviese á subir por allí hasta la ventana? Tizon, el más famoso buscador de piezas de los alrededores, un pilluelo que se sorprende á la cima de un árbol negro como una cebra, en la misma época que se mete en su cama, si la tarasca, no se arriesgaría, á buen seguro, á traerse un ramillete de esa suerte.

—Habría, más peligro en ello! preguntó Felicia un tanto alarmada.

—El peligro de romperse veinte veces la nueca, respondió tranquilamente Magdalena.

La señora de Clavieres tomó las flores con una mano temblorosa y las arrojó sobre una mesa; en seguida entregóse activamente á sus ocupaciones ordinarias.

Bajo al salón y se puso á trabajar con una aplicación increíble; pero cuando pronto de su bordado y comprendió que no trabajó, ni podía estar tranquila. La anciana hablaba su copo y la miraba sonriendo.

—Bendito Dios! hija mía! dijo, dichosa de verla tan repuesta, del mal estar de la víspera, como llaves hoy.

—Vamos á visitar á nuestros papitos, dijo Felicia tomando rápidamente el camino de su propia casa.

Como en los días anteriores distribuyéndose en su propia mano el centro que había llevado en su delantado; pero no la divertía ya ver á la bandada proletaria á su alrededor y disputarse la bacalica que llevaba. Por la tarde acompañó á la señora Dalagne en su vuelta de costumbre. Al atravesar la hermosa plaza volvió la vista hacia la estalamburada de margaritas; sintió un ligero rubor espasmo por su frente al recordar de qué modo había franqueado la autoversa este pas.

Al mismo tiempo este recuerdo contra el cual ella luchaba en vano, triunfó simultáneamente de sus resoluciones; dejóse dominar por él y prosiguió su camino meditando, y en suelta en peligrosos pensamientos.

Durante este largo paseo empezó á divisar en el extremo del sendero que dejaba, alguno que la seguía de lejos. No distinguió nada; pero reconoció el vestido verde-dragón y la gorra de cazador del señor de Altaveja. Por la noche al volver á su cuarto encontró el marido en su cama, pero no pudo respirar un débil perfume y contempló largo rato las sémionas de un cetro negro, cuyos delicados pétalos se pleaban y ayalan tristemente sin perder su color azul; cortó un aguda cuidadosamente los tallos y colocó el manjón en un jarrón lleno de agua fresca.

El lugar de metense en cama como de costumbre, la joven entró en seguida en la pequeña pieza que le servía de oratorio. Las fiensas del día no le habían causado como de costumbre ese blando cansancio á cuyo influjo dormían tan dulcemente. Pensativa, agitada, puso su vela sobre el escritorio y se sentó en el borde de la cama; pero la mirada parecía mostrarle el cielo. Por un singular regreso hácia otras impresiones recordó entonces aquella voz misteriosa y encantadora que fué la primera que hizo estrechar su corazón, y aquel estrillido que modulaba tan dulcemente en el silencio de la noche. Lechorease sus ojos contra el muro, como si quisiera salir; pero el nombre de Luciano de Froidesigues; experimentalista jovencito un especie de recordamiento de ser influido á ese sueño, á esa imágen entrevista apenas, y que no obstante estaba preocupado su corazón.

El gallo había cantado ya, y era más de medio día cuando Felicia cruzó á un ligero ruido en el exterior; tembló y quedó inmóvil; una especie de roce debíase percibir en el ángulo de la casa, entre las ramas del moral. La joven sintió que un sudor frío le corría por la frente; su corazón se desahalló, prosa de una horrible angustia, y levantó los ojos al cielo como para respirar, murmurando:—Va á matarse, Dios mío, lo va á matarse.

